

## Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Cierre



Área a revisar:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Alumbrado Público	AAD/17/2019	"Seguimiento a la Auditoria ADD/04/2017 así como ampliación de la revisión del programa de sustitución de luminarias, foco y balastros, así como el fortalecimiento de infraestructura del alumbrado público de Guadalajara por el periodo del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018."

------ H E C H O S------

Acto seguido se solicita al Ing. Gilberto Delgado Gutiérrez, Director de Alumbrado Público designe a 02 dos testigos de asistencia, por lo que designa a la C. Ma. Elena de Jesús Valdez Beas, quien se identifica con credencial para votar con número de OCR N2-ELIMINADO, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral y al C. José Alfredo Rodríguez Aguirre, quien se identifica con credencial para votar con número de OCR N3-ELIMINAD 1 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

11/

Página 1 de 2



## Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Cierre



Área a revisar:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Alumbrado Público	AAD/17/2019	"Seguimiento a la Auditoria ADD/04/2017 así como ampliación de la revisión del programa de sustitución de luminarias, foco y balastros, así como el fortalecimiento de infraestructura del alumbrado público de Guadalajara por el periodo del ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018."

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de las fojas, las personas servidoras públicas que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.------

POR LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

ng. Gilberto Delgado Gutiérrez Director

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Mtro Luis Enrique Gutiérrez Valadez Director de Auditoria

Lic. Sagrario Rocío Gutiêrrez Castillo Supervisora de la Auditoría

**TESTIGOS** 

C. Ma. Elena de Jesús Valdez Beas

C. José Alfredo Rodríguez Aguirre

--- AVISO DE PRIVACIDAD-

La Contraloria Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 
1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoria.

2.-Públicación en versión publica en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."